

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En, San José del Rincón, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 30 del mes de Septiembre de 2022, el Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 01 de San José del Rincón, para su supervisión Física, Ubicada en Calle Guadalupe Victoria, Número 12, en las Instalaciones del Palacio Municipal de San José del Rincón, Estado de México, encontrándose presente el **C. Fernando Salgado García**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00000 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00000 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **30** del mes **Septiembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



C. FERNANDO SALGADO GARCÍA



FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 06 del mes de Julio de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de San José del Rincón 01 encontrándose presente EL Lic. Pablo Flores Bacilio, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero a Diciembre de 2021.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00819 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00131 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00314 Actas de Defunciones.
- 4.- 00020 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00017 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 06 del mes Julio de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. PABLO-FLORES BACILIO.





LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 06 del mes de Julio de 2022, Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **San José del Rincón 01** encontrándose presente EL Lic. **Pablo Flores Bacilio**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero a Diciembre de 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00819 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00131 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00314 Actas de Defunciones.
- 4.- 00020 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00017 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **06** del mes **Julio** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. PABLO-FLORES BACILIO.




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.